



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

La Jagua de Ibirico, Cesar 04 de diciembre del 2025

ING.
JUAN DAVID HERNANDEZ PAEZ
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Referencia: Radicación de Informe Final y Cuenta de Cobro del **CONTRATO DE OBRA No. 429-2025⁶**.

Objeto Contractual: RECONSTRUCCIÓN DEL MURO PERIMETRAL EN LA ESCUELA JOSÉ GUILLERMO CASTRO CASTRO, SEDE MIXTA N°1, AFECTADO POR FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR

Contratista: ECONSPROYECTOS S.A.S E.S.P.

Cordial Saludo

Por medio del presente, y dando cumplimiento a lo pactado en el contrato de la referencia, me permito radicar ante su despacho el **Informe Final de las actividades ejecutadas** y la respectiva **Cuenta de Cobro** correspondiente al valor total del contrato

El contrato se ejecutó al 100% satisfactoriamente dentro del plazo establecido, culminando con la reconstrucción total del muro perimetral de la Escuela José Guillermo Castro Castro, Sede Mixta N°1, en el municipio de La Jagua de Ibirico.

Resumen Financiero:

Concepto	Valor	Porcentaje
Valor Inicial del Contrato	\$39.269.312,58	100%
Acta Parcial 1 - Final Liquidación	\$39.269.312,58	100,00%
Saldo por ejecutar a favor del contratista	\$0,00\$	0,00%

Se anexa la actualización de la póliza con Acta de Terminación del Contrato, la cual se firmó el día 01 de diciembre del 2025, junto con los soportes de seguridad social y parafiscales exigidos para el personal operativo y administrativo

Agradezco su gestión para el trámite de la presente cuenta.

Atentamente,

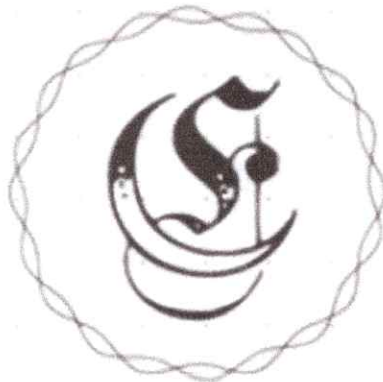
Yeniret Trillos Picon
YENIRET TRILLOS PICON
C.C. No. 1.064.110.689
R/L ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.





ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

INFORME DE ACTIVIDADES UNICO



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

La Jagua de Ibirico, Cesar 04 de diciembre del 2025

ING.

JUAN DAVID HERNANDEZ PAEZ

SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Ref. CONTRATO 429-2025 CUYO OBJETO "RECONSTRUCCIÓN DEL MURO PERIMETRAL EN LA ESCUELA JOSÉ GUILLERMO CASTRO CASTRO, SEDE MIXTA N°1, AFECTADO POR FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta la información remito a su despacho el informe final de las actividades ejecutadas en el CONTRATO 429-2025 CUYO OBJETO "RECONSTRUCCIÓN DEL MURO PERIMETRAL EN LA ESCUELA JOSÉ GUILLERMO CASTRO CASTRO, SEDE MIXTA N°1, AFECTADO POR FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR

Att.

Yeniret Trillos Picon
YENIRET TRILLOS PICON
C.C. No. 1.064.110.689
R/L ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
ID DEL CONTRATO	CO1.SLCNTR.15954253
NÚMERO DEL CONTRATO:	429-2025
OBJETO DE LA ACTIVIDAD:	RECONSTRUCCIÓN DEL MURO PERIMETRAL EN LA ESCUELA JOSÉ GUILLERMO CASTRO CASTRO, SEDE MIXTA N°1, AFECTADO POR FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$39.269.312,58)
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
CONTRATISTA:	ECONSPROYECTOS S.A.S E.S.P NIT: 901392581-7 R/L YENIRET TRILLOS PICON
SUPERVISION:	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO JUAN DAVID HERNANDEZ
PLAZO DE EJECUCION:	UN MES (01)
FECHA DE INICIO:	29 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2025
FECHA FIRMA TERMINACION:	SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTA DE TERMINACION SE FIRMO EL DIA 01 DE DICIEMBRE DEL 2025 POR QUE ERA DIA HABIL PARA LA PRESENTE FIRMA DEL ACTA.

2. GARANTIAS DEL CONTRATO

A continuación, se describen las pólizas solicitadas en el contrato, Cargadas en la Plataforma SECOP II, debidamente aceptadas por la entidad, dándole cumplimiento a lo que estipula el contrato.

Referencia de la garantía	320 - 47 - 994000034346		
Estado	Aceptada		
Justificación	☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato		
	☐ Cumplimiento - Pago de salarios		
	☐ Cumplimiento - Calidad del servicio		
Tipo de garantía	☒ Contrato de seguro		
	☐ Patrimonio autónomo		
	☐ Garantía bancaria		
Entidad aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Número de póliza	320 - 47 - 994000034346		
Tomador	ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.		
Beneficiario	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO		

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.926.931.00 COP	21/03/2026 11:59:00 PM <small>320-47-994000034346 - Póliza - Línea - Seguro</small>
Cumplimiento - Pago de salarios	1.963.466.00 COP	21/11/2028 11:59:00 PM <small>320-47-994000034346 - Póliza - Línea - Seguro</small>
Cumplimiento - Calidad del servicio	3.926.931.00 COP	21/03/2026 11:59:00 PM <small>320-47-994000034346 - Póliza - Línea - Seguro</small>



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

Referencia de la garantíaPOLIZA DE CUMPLIMIENTO

EstadoPendiente

Justificación

- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía

- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradoraASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Número de póliza320 47 994000034346

TomadorECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

BeneficiarioMUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.926.931,30 COP	28/03/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Pago de salarios	1.963.465,65 COP	28/11/2028 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Cumplimiento - Calidad del servicio	3.926.931,30 COP	28/03/2028 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Descripción

POLIZA CON TERMINACION.PDF

Nombre del documento

POLIZA CON TERMINACION.PDF

Descargar

Detalle

Actualización de póliza con Terminación del contrato

3. DESCRIPCION DEL OBJETO REALIZADO.

La sede mixta N°1 de la Institución Educativa José Guillermo Castro Castro, ubicada en la cabecera municipal atraviesa grave riesgo de inseguridad e integridad de sus instalaciones y equipamientos dado que sufrió afectaciones por colapso de gran parte de su muro perimetral como consecuencia de fenómenos atmosféricos, situación que la ha dejado expuesta a amenazas externas y peligros inminentes, creando una condición de entorno no seguro ni protegido.

Esta situación ha generado condiciones de vulnerabilidad tanto en inseguridad física para la comunidad educativa, que ve afectada la protección del entorno escolar, la delimitación del espacio institucional y la percepción de bienestar de estudiantes, docentes y personal administrativo, lo que obstaculiza el desarrollo de las actividades pedagógicas y vulnera su derecho fundamental a una educación en condiciones seguras.

La falta de un cerramiento adecuado expone a la institución a riesgos como el ingreso no autorizado de personas, animales o vehículos, así como a posibles actos vandálicos o accidentes que comprometen la integridad de quienes hacen parte del entorno escolar. Además, esta problemática limita el desarrollo de actividades pedagógicas y recreativas en condiciones seguras, afectando el derecho a una educación digna y protegida.

Este contexto revela la urgente necesidad de reconstrucción del muro perimetral como una acción prioritaria para garantizar la seguridad, funcionalidad y recuperación del espacio educativo, ello evidencia una latente deficiencia de la infraestructura escolar que perjudica el bienestar de la comunidad.



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

Teniendo en cuenta lo expuesto el Municipio realizo la contratación del proyecto **RECONSTRUCCIÓN DEL MURO PERIMETRAL EN LA ESCUELA JOSÉ GUILLERMO CASTRO CASTRO, SEDE MIXTA N°1, AFECTADO POR FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR.** Con el fin de realizar la reparación y la rehabilitación de este sector rural importante del corregimiento.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General:

Garantizar la seguridad e integridad física de la comunidad educativa y de las instalaciones y equipamientos de la Escuela Sede Mixta N°1 de la Institución Educativa José Guillermo Castro Castro de la cabecera del municipio de La Jagua de Ibirico.

4.2. Objetivos Específicos:

- Reconstruir el muro perimetral que garantiza cerramiento y protección de las instalaciones locativas de la sede escolar.
- Mejorar la capacidad de resiliencia de la infraestructura de cerramiento de la Sede Educativa 1 de la Institución Educativa José Guillermo Castro Castro.
- Mejorar la implementación de acciones para garantizar construcciones resilientes a los embates del cambio climático en el territorio del municipio.

5. ALCANCE

El proyecto busca implementar acciones para Garantizar la seguridad e integridad física de la comunidad educativa y de las instalaciones y equipamientos de la Escuela Sede Mixta N°1 de la Institución Educativa José Guillermo Castro Castro.

6. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

Se realizarán la reconstrucción del muro perimetral que garantiza cerramiento y protección de las instalaciones locativas de la sede escolar Mixta No 1 de la Institución Educativa José Guillermo Castro Castro, de la siguiente manera:

- **Preliminares**

Se realizará el cargue manual y retiro de escombros en volqueta (residuos de la caída del muro), demolición de columna en concreto y excavación manual.

- **Cimentación**

Se realizará zapata en concreto y pedestal en concreto, concreto ciclópeo, viga de cimentación en concreto, se instalará acero de refuerzo y solado en concreto.

- **Estructura en concreto**

Se realizará columna y columneta en concreto, viga de amarre y acero de refuerzo.

- **Mampostería**

Se realizará muro en bloque.

- **Pañete**

Se realizará pañete en muro exterior.

- **Obras complementarias**

Se proveerá e instalará concertina de seguridad, la cual incluye tubos para empotrado de estructura.

- **Retiros de escombros**



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

Se realizará retiro manual y cargue de escombros en volqueta.

6.1. RESUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Para la ejecución del proyecto, se presentó la siguiente propuesta económica al mismo, aceptada por la entidad.

Tabla: Cantidades iniciales a ejecutar.

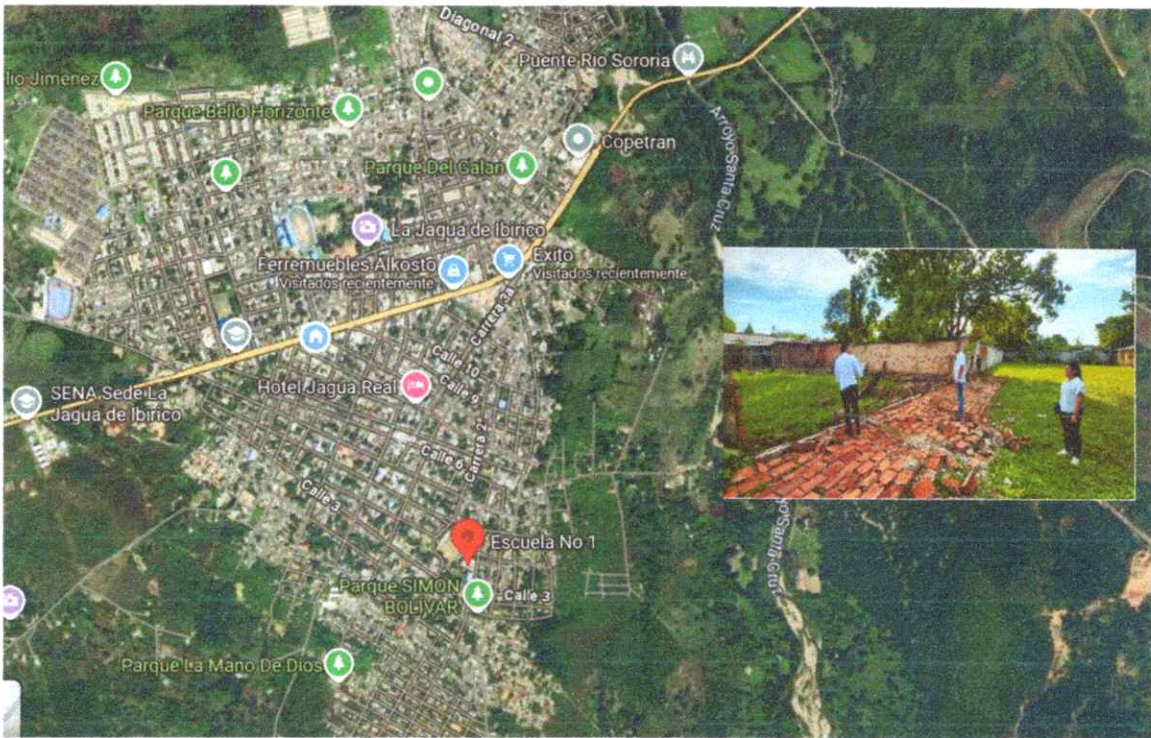
Ítem	Descripción de la actividad	Unidad de medida	Cantidad
1	PRELIMINARES		
1.1.	CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS EN VOLQUETA (RESIDUOS DE LA CAIDA DEL MURO)	M3	13,00
1.2.	DEMOLICIÓN DE COLUMNAS EN CONCRETO	M3	0,18
1.3.	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	6,82
2	CIMENTACIÓN		
2.1.	ZAPATA EN CONCRETO DE 20.7 Mpa	M3	0,61
2.2.	PEDESTAL EN CONCRETO DE 20.7 Mpa	M3	0,16
2.3.	CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO 20.7Mpa 40% PIEDRA)	M3	2,21
2.4.	VIGA CIMENTACIÓN EN CONCRETO DE 20.7 MPa, 0.25x0.25 m	M3	1,62
2.5.	ACERO DE REFUERZO DE Fy= 420 MPa	KG	626,32
2.6.	SOLADO EN CONCRETO DE 13.8 MPA	M3	0,12
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
3.1.	COLUMNA EN CONCRETO DE 20.7 MPa, 0.25x0.25 m	M3	1,00
3.2.	COLUMNETA EN CONCRETO DE 20.7 Mpa, 0.25X0.15 m	M3	0,41
3.3.	VIGA DE AMARRE 15x20 cm de 20.7 Mpa.	M3	1,03
3.4.	ACERO DE REFUERZO DE Fy= 420 MPa	KG	803,16
4	MAMPOSTERIA		
4.1.	MURO EN BLOQUE No. 4 e= 10 cm	M2	65,00
5	PAÑETE		
5.1.	PAÑETE MURO EXTERIOR (INCL. FILOS Y DILATACIONES)	M2	65,00
6	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
6.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA DE SEGURIDAD INCLUYE TUBO DE 1-1/2" EMPOTRADO ESTRUCTURA DE CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	25,60
7	RETIRO DE ESCOMBROS		
7.1.	CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS EN VOLQUETA	M3	14,70

7. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se localizó en todo el municipio de la jagua de ibirico, cesar tanto como en su zona urbana, como en su zona Urbana, específicamente **LA ESCUELA JOSÉ GUILLERMO CASTRO CASTRO, SEDE MIXTA N°1**



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.



8. EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES (registro fotogrfico)

El proyecto consisti en realizar las siguientes actividades:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

PRELIMINARES	
	
CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS EN VOLQUETA (RESIDUOS DE LA CAIDA DE MURO)	



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.



1.2. DEMOLICIÓN DE COLUMNAS EN CONCRET



1.2. DEMOLICIÓN DE COLUMNAS E
CONCRETO



1.3. EXCAVACIÓN MANUAL
CIMENTACION



2.1. ZAPATA EN CONCRETO DE 20.7 Mpa



2.2. PEDESTAL EN CONCRETO DE 20.7 Mpa



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.



2.3. CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO 20.7Mpa 40% PIEDRA)



2.4. VIGA CIMENTACIÓN EN CONCRETO DE 20.7 MPa, 0.25x0.25 m



2.5. ACERO DE REFUERZO DE $F_y = 420$ MPa



2.5. ACERO DE REFUERZO DE $F_y = 420$ MPa

ESTRUCTURAS EN CONCRETO

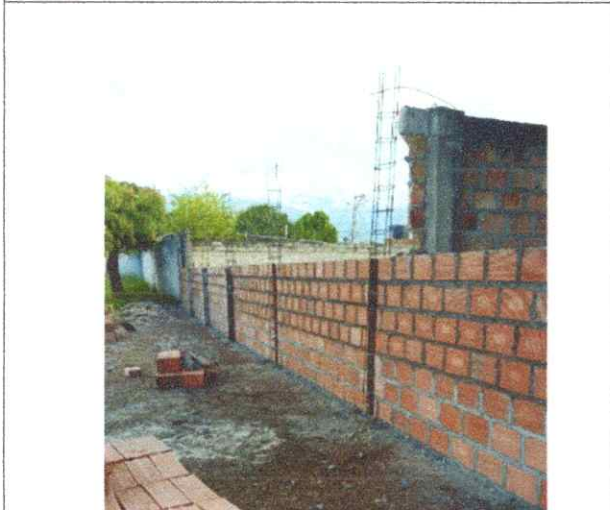


ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.



**3.1. COLUMNA EN CONCRETO DE 20.7 MPa
0.25x0.25 m**

**3.1. COLUMNA EN CONCRETO DE 20.7 MPa
0.25x0.25 m**



**3.2. COLUMNETA EN CONCRETO DE 20.7 MPa
0.25x0.15 m**

**3.2. COLUMNETA EN CONCRETO DE 20.7 MPa
0.25x0.15 m**



3.3. VIGA DE AMARRE 15x20 cm de 20.7 Mpa.

ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

3.4. ACERO DE REFUERZO DE $F_y = 420 \text{ MPa}$	3.4. ACERO DE REFUERZO DE $F_y = 420 \text{ MPa}$
MAMPOSTERIA	
4.1. MURO EN BLOQUE No. 4 e= 10 cm	4.1. MURO EN BLOQUE No. 4 e= 10 cm
PAÑETES	
5.1. PAÑETE MURO EXTERIOR (INCL. FILOS DILATACIONES)	5.1. PAÑETE MURO EXTERIOR (INCL. FILOS DILATACIONES)
6. OBRAS COMPLEMENTARIAS	
6.1. SUMINISTRO E INSTALACION D CONCERTINA DE SEGURIDAD INCLUYE TUB DE 1-1/2" EMPOTRADO ESTRUCTURA D	6.1. SUMINISTRO E INSTALACION D CONCERTINA DE SEGURIDAD INCLUYE TUB DE 1-1/2" EMPOTRADO ESTRUCTURA D



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA S CORRECTO FUNCIONAMIENTO	CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA S CORRECTO FUNCIONAMIENTO
RETIRO DE ESCOMBROS	
	
7.1. CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS EN VOLQUETA	

RESUMEN ACTIVIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES		
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULA DO ANTERIO R	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL
1	PRELIMINARES										
1.1.	CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS EN VOLQUETA (RESIDUOS DE LA CAIDA DEL MURO)	M3	13,00	\$ 50.072,00	\$ 650.936,00		13,00	13,00	-	\$ 650.936,00	\$ 650.936,00
1.2.	DEMOLICIÓN DE COLUMNAS EN CONCRETO	M3	0,18	\$ 531.858,00	\$ 95.734,44		0,18	0,18	-	\$ 95.734,44	\$ 95.734,44
1.3.	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	6,82	\$ 56.420,00	\$ 384.784,40		6,82	6,82	-	\$ 384.784,40	\$ 384.784,40
2	CIMENTACIÓN										
2.1.	ZAPATA EN CONCRETO DE 20.7 Mpa	M3	0,61	\$ 737.500,00	\$ 449.875,00		0,61	0,61	-	\$ 449.875,00	\$ 449.875,00
2.2.	PEDESTAL EN CONCRETO DE 20.7 Mpa	M3	0,16	\$ 939.150,00	\$ 150.264,00		0,16	0,16	-	\$ 150.264,00	\$ 150.264,00
2.3.	CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO 20.7Mpa 40% PIEDRA)	M3	2,21	\$ 627.800,00	\$ 1.387.438,00		2,21	2,21	-	\$ 1.387.438,00	\$ 1.387.438,00
2.4.	VIGA CIMENTACIÓN EN CONCRETO DE 20.7 MPa, 0.25x0.25 m	M3	1,62	\$ 800.700,00	\$ 1.297.134,00		1,62	1,62	-	\$ 1.297.134,00	\$ 1.297.134,00
2.5.	ACERO DE REFUERZO DE Fy= 420 MPa	KG	626,32	\$ 8.185,00	\$ 5.126.429,20		626,32	626,32	-	\$ 5.126.429,20	\$ 5.126.429,20
2.6.	SOLADO EN CONCRETO DE 13.8 MPa	M3	0,12	\$ 563.004,00	\$ 67.560,48		0,12	0,12	-	\$ 67.560,48	\$ 67.560,48
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO										
3.1.	COLUMNA EN CONCRETO DE 20.7 MPa, 0.25x0.25 m	M3	1,00	\$ 1.191.300,00	\$ 1.191.300,00		1,00	1,00	-	\$ 1.191.300,00	\$ 1.191.300,00
3.2.	COLUMNETA EN CONCRETO DE 20.7 Mpa, 0.25x0.15 m	M3	0,41	\$ 976.700,00	\$ 400.447,00		0,41	0,41	-	\$ 400.447,00	\$ 400.447,00



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

3.3.	VIGA DE AMARRE 15x20 cm de 20.7 Mpa.	M3	1,03	\$ 1.105.900,00	\$ 1.139.077,00		1,03	1,03		\$ 1.139.077,00	\$ 1.139.077,00
3.4.	ACERO DE REFUERZO DE Fy= 420 MPa	KG	803,16	\$ 8.150,00	\$ 6.545.754,00		803,16	803,16		\$ 6.545.754,00	\$ 6.545.754,00
4	MAMPOSTERIA										
4.1.	MURO EN BLOQUE No. 4 @= 10 cm	M2	65,00	\$ 53.243,00	\$ 3.460.795,00		65,00	65,00		\$ 3.460.795,00	\$ 3.460.795,00
5	PAÑETE										
5.1.	PAÑETE MURO EXTERIOR (INCL. FILOS Y DILATACIONES)	M2	147,00	\$ 41.200,00	\$ 6.056.400,00		147,00	147,00		\$ 6.056.400,00	\$ 6.056.400,00
6	OBRAS COMPLEMENTARIAS										
6.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA DE SEGURIDAD INCLUYE TUBO DE 1-1/2" EMPOTRADO ESTRUCTURA DE CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	35,00	\$ 30.500,00	\$ 1.067.500,00		35,00	35,00		\$ 1.067.500,00	\$ 1.067.500,00
7	RETIRO DE ESCOMBROS										
7.1.	CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS EN VOLQUETA	M3	14,70	\$ 50.050,00	\$ 735.735,00		14,70	14,70		\$ 735.735,00	\$ 735.735,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 30.207.163,52						\$ 30.207.163,52	\$ 30.207.163,52
ADMINISTRACION				26,00%	\$ 7.853.862,52					\$ 7.853.862,52	\$ 7.853.862,52
IMPREVISTO				1,00%	\$ 302.071,64					\$ 302.071,64	\$ 302.071,64
UTILIDAD				3,00%	\$ 906.214,91					\$ 906.214,91	\$ 906.214,91
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					\$ 39.269.312,58					\$ 39.269.312,58	\$ 39.269.312,58
										100,00%	100,00%

9. EJECUCION ADMINISTRATIVA

Personal Administrativo:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
ALEXANDER REYES BECERRA	C.C. 1.064.119.067	DIRECTOR DE OBRA

Seguridad Social

DESCRIPCION PLANILLA	CARGO	NUMERO PLANILLA	PERIODO	ESTADO
ALEXANDER REYES BECERRA	DIRECTOR DE OBRA	9495759598	NOVIEMBRE	PAGADA
ESTEBAN MADRID	MAESTRO	9495460601	NOVIEMBRE	PAGADA

10. EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

REGISTRO PRESUPUESTAL

Validación Código BPIN

Código BPIN

Año

Estado

202500000036549

2025

Validado

Consultar BPIN

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP

Código BPIN

Tipo

Estado del CDP

Valor Total

Saldo

Valor a utilizar

Estado de la consulta

Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código

Tipo

Estado

Saldo

Valor a utilizar

Código unidad/subunidad ejecutora

0938

CDP

No se ha iniciado

39.377.553,8 COP

00-00-00

Saldo de CDP

0 COP

Saldo de vigencias futuras

0 COP

Saldo total a comprometer

0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso

Tipo

Fecha compromiso

Estado compromiso

Valor compromiso AVF/CDP

Monto por consumir

Monto presupuestal a liberar

Cód. Posición de gasto

Consulta Ejecución

1140

Presupuestal (CDP)

No se ha iniciado

39.269.312,58 COP

39.269.312,58 COP

SIIF

Detalle

Saldo de compromisos CDP

39.269.312,58 COP

Saldo de compromisos en vigencias futuras

0 COP

Saldo total comprometido

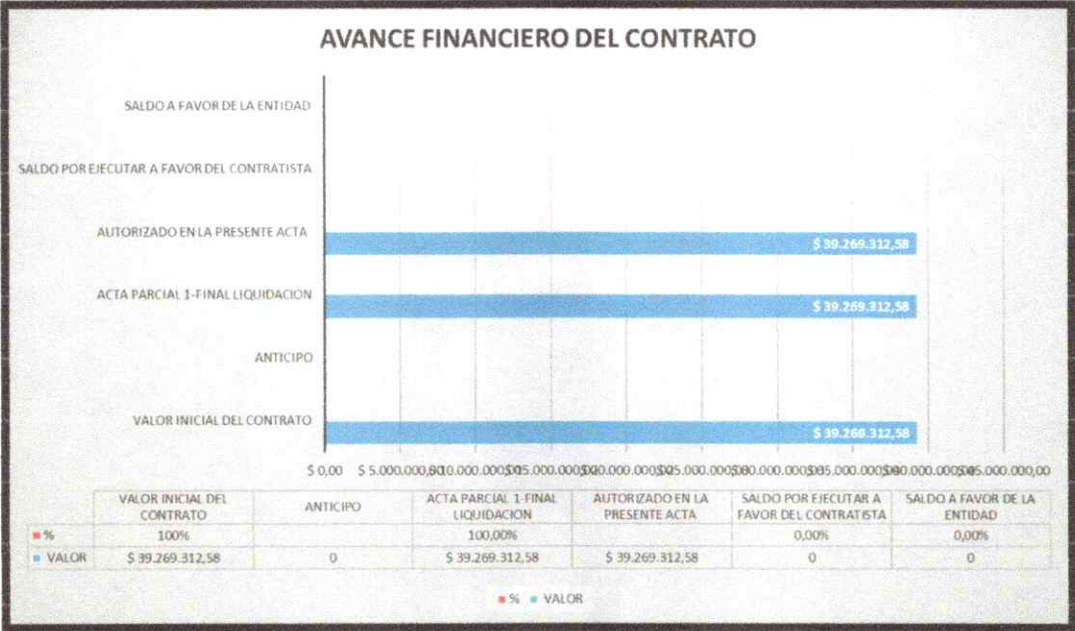
39.269.312,58 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$39.269.312,58	100%
ANTICIPO	No aplica	
ACTA PARCIAL 1-FINAL LIQUIDACION	\$39.269.312,58	100,00%
AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	\$39.269.312,58	
SALDO POR EJECUTAR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ -	0,00%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ -	0,00%





ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

CONCLUSIONES

- El Contrato de Obra No. 429-2025 finalizó satisfactoriamente, cumpliendo al 100% el objeto contractual orientado a la reconstrucción del muro perimetral de la Escuela José Guillermo Castro Castro, Sede Mixta N°1, afectado por fenómenos atmosféricos. Todas las actividades fueron ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas, las cantidades contratadas y los lineamientos establecidos por la supervisión.
- La intervención permitió restablecer la seguridad física y el cerramiento institucional, condiciones indispensables para la protección de estudiantes, docentes y personal administrativo, mitigando riesgos de intrusión, vandalismo y exposición a peligros externos. La obra representa un impacto positivo y directo en la garantía del derecho a una educación segura.
- Desde el componente técnico, se ejecutaron correctamente todas las fases del proyecto: preliminares, cimentación, estructuras en concreto, mampostería, pañetes y obras complementarias. Se destaca la instalación de concertina perimetral, elemento esencial para el reforzamiento de la seguridad en la sede educativa.
- El proyecto se desarrolló dentro del plazo contractual, sin requerir prórrogas ni modificaciones, logrando una gestión eficiente del tiempo y de los recursos asignados.
- En cuanto a la ejecución financiera, se generó un único cobro correspondiente al 100% del valor del contrato, por **\$39.269.312,58**, sin saldos pendientes ni valores por reintegrar.
- El personal operativo y administrativo del contratista cumplió con todas las exigencias en materia de seguridad y salud en el trabajo, evidenciando el manejo responsable y adecuado de las obligaciones laborales durante el desarrollo de la obra.
- La supervisión de la Secretaría de Medio Ambiente y Turismo realizó el acompañamiento permanente, verificando la calidad, avance y cumplimiento, dejando constancia de que la obra fue recibida a entera satisfacción, sin observaciones técnicas pendientes.
- El Contrato de Obra No. 429-2025 finalizó con una ejecución financiera del 100% de su valor inicial, que fue de \$39.269.312,58. El valor de los imprevistos contractuales presupuestado fue de \$302.071,64, correspondiente al 1.00% del valor de los costos directos. Sin embargo, durante la ejecución, se hizo necesaria la adición de 5 metros lineales de viga de amarre, lo cual se realizó para mejorar la funcionalidad del muro. Dada la urgencia y en acuerdo con la supervisión, esta obra se ejecutó como un imprevisto, aunque su cuantificación fue de \$520.000, un valor superior al monto de imprevisto asignado en el contrato (\$302.071,64). A pesar de esta diferencia, el valor total cobrado fue el total del contrato (\$39.269.312,58), sin saldos pendientes ni valores por reintegrar. La obra se recibió a entera satisfacción, con todas las actividades ejecutadas.
- Finalmente, se concluye que el proyecto cumplió su propósito fundamental: proteger integralmente a la comunidad educativa, restituir las condiciones de seguridad y garantizar la continuidad de las actividades escolares en un espacio digno, seguro y adecuado.

Yeniret Trillos Picon
YENIRET TRILLOS PICON
C.C. No. 1.064.110.689
R/L ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

Alexander Reyes B.
ALEXANDER REYES BECERRA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRA
C.C. 1.064.119.067

ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

ACTA Y MEMORIA DE CANTIDADES



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL

ACTA No. 1-UNICA



TIPO DE CONTRATO: OBRA

CONTRATO No. 428-2025

OBJETO: RECONSTRUCCIÓN DEL MURO PERIMETRAL EN LA ESCUELA JOSÉ GUILLERMO CASTRO CASTRO, SEDE MIXTA N°1, AFECTADO POR FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA: ECONSPROYECTOS S.A.S E.S.P

SUPERVISOR: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

PERIODO A PAGAR: 29 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025

En LA JAGUA DE IBIRICO, a los 01 días del mes de diciembre del año 2025 (Día Hábil para la Firma del Documento) se reunieron la Sra **YENIRET TRILLOS PICON** Representante Legal de **ECONSPROYECTOS S.A.S E.S.P** interventor del contrato de obra y **JUAN DAVID HERNANDEZ** Secretario de Medio Ambiente y Turismo como Supervisor de obra para dejar constancia sobre el acta final del contrato de obra en referencia

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO		CANTIDADES		VALORES		SALDOS			
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	
1	PRELIMINARES											
1.1.	CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS EN VOLQUETA (RESIDUOS DE LA CAIDA DEL MURO)	M3	13,00	\$ 50 072,00	\$ 650 936,00		13,00		\$ 650 936,00			\$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE COLUMNAS EN CONCRETO	M3	0,18	\$ 531 868,00	\$ 95 734,44		0,18		\$ 95 734,44			\$ -
1.3.	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	6,82	\$ 56 420,00	\$ 384 784,40		6,82		\$ 384 784,40			\$ -
2	CIMENTACIÓN											
2.1.	ZAPATA EN CONCRETO DE 20,7 Mpa	M3	0,61	\$ 737 500,00	\$ 449 875,00		0,61		\$ 449 875,00			\$ -
2.2.	PEDESTAL EN CONCRETO DE 20,7 Mpa	M3	0,16	\$ 939 150,00	\$ 150 264,00		0,16		\$ 150 264,00			\$ -
2.3.	CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO 20,7Mpa 40% PIEDRA)	M3	2,21	\$ 627 800,00	\$ 1 387 438,00		2,21		\$ 1 387 438,00			\$ -
2.4.	VIGA CIMENTACIÓN EN CONCRETO DE 20,7 MPa, 0,25x0,25 m	M3	1,62	\$ 800 700,00	\$ 1 297 134,00		1,62		\$ 1 297 134,00			\$ -
2.5.	ACERO DE REFUERZO DE FY= 420 MPa	KG	626,32	\$ 8 185,00	\$ 5 126 429,20		626,32		\$ 5 126 429,20			\$ -
2.6.	SOLADO EN CONCRETO DE 13,8 MPa	M3	0,12	\$ 563 004,00	\$ 67 560,48		0,12		\$ 67 560,48			\$ -
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO											
3.1.	COLUMNA EN CONCRETO DE 20,7 MPa, 0,25x0,25 m	M3	1,00	\$ 1 191 300,00	\$ 1 191 300,00		1,00		\$ 1 191 300,00			\$ -
3.2.	COLUMNETA EN CONCRETO DE 20,7 Mpa, 0,25X0,15 m	M3	0,41	\$ 976 700,00	\$ 400 447,00		0,41		\$ 400 447,00			\$ -
3.3.	VIGA DE AMARRE 15x20 cm de 20,7 Mpa.	M3	1,03	\$ 1 105 900,00	\$ 1 139 077,00		1,03		\$ 1 139 077,00			\$ -
3.4.	ACERO DE REFUERZO DE FY= 420 MPa	KG	803,16	\$ 8 150,00	\$ 6 545 754,00		803,16		\$ 6 545 754,00			\$ -
4	MAESTRÍA											
4.1.	MURO EN BLOQUE No. 4 e= 10 cm	M2	65,00	\$ 53 243,00	\$ 3 460 795,00		65,00		\$ 3 460 795,00			\$ -
5	PAÑETE											
5.1.	PAÑETE MURO EXTERIOR (INCL FILOS Y DILATACIONES)	M2	147,00	\$ 41 200,00	\$ 6 056 400,00		147,00		\$ 6 056 400,00			\$ -
6	OBRAS COMPLEMENTARIAS											
6.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA DE SEGURIDAD INCLUYE TUBO DE 1-1/2" EMPOTRADO ESTRUCTURA DE CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	35,00	\$ 30 500,00	\$ 1 067 500,00		35,00		\$ 1 067 500,00			\$ -
7	RETIRO DE ESCOMBROS											
7.1.	CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS EN VOLQUETA	M3	14,70	\$ 50 050,00	\$ 735 735,00		14,70		\$ 735 735,00			\$ -
				VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$ 30 207 163,52				\$ 30 207 163,52			\$ -
				ADMINISTRACION IMPREVISTO UTILIDAD	26,00% 1,00% 3,00%	\$ 7 853 862,52 \$ 302 071,64 \$ 906 214,91			\$ 7 853 862,52 \$ 302 071,64 \$ 906 214,91			\$ -
				VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS		\$ 39 269 312,58			\$ 39 269 312,58			\$ -
									100,00%			0,00%

BALANCE PRESUPUESTAL	
VIR INICIAL CONTRATO:	\$ 39 269 312,58
VIR ADICIONES:	
VIR ACTUAL CONTRATO:	\$ 39 269 312,58
VIR ANTICIPO:	
0%	
VIR RETEGARANTIA:	
0%	

ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL

ACTA No. 1-UNICA

TIPO DE CONTRATO: OBRA

CONTRATO No. 429-2025

OBJETO: RECONSTRUCCIÓN DEL MURO PERIMETRAL EN LA ESCUELA JOSÉ GUILLERMO CASTRO CASTRO, SEDE MIXTA N°1, AFECTADO POR FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA: ECONSROYECTOS S.A.S E.S.P

SUPERVISOR: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

PERIODO A PAGAR: 29 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025

En LA JAGUA DE IBIRICO, a los 01 días del mes de diciembre del año 2025 (Día Hábil para la Firma del Documento) se reunieron la Sra. YENIRET TRILLOS PICON Representante Legal de ECONSROYECTOS S.A.S E.S.P interventor del contrato de obra y JUAN DAVID HERNANDEZ Secretario de Medio Ambiente y Turismo como Supervisor de obra para dejar constancia sobre el acta final del contrato de obra en referencia

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO		CANTIDADES		VALORES		SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	VALOR
NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCIÓN GARANTÍA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO	
1	ACTA No. 1-UNICA		\$ 39.269.312,58	100,00%	-	-	\$ 39.269.312,58	\$ -	100,00%	
	TOTAL		\$ 39.269.312,58	100,00%	-	-	\$ 39.269.312,58	\$ -	100,00%	

EL CONTRATISTA:

Yeniret Trillos Picon

Nombre: YENIRET TRILLOS PICON

Nombre: ECONSROYECTOS S.A.S E.S.P

01 DE DICIEMBRE DEL 2025

FECHA DE ELABORACIÓN

INTERVENTOR

Juan David Hernandez

Nombre: JUAN DAVID HERNANDEZ

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Proyecto: JUAN DAVID HERNANDEZ
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Revisó: JUAN DAVID HERNANDEZ
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

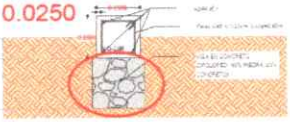
MEMORIA DE CANTIDADES					FECHA nov-25						
PROYECTO					ECONSPROYECTOS S.A.S						
1	PRELIMINARES	ITEM	1.1.	CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS EN VOLQUETA (RESIDUOS DE LA CAIDA DEL MURO)	UNIDAD DE MEDIDA	M3					
					DESCRIPCION						
					DIMENSIONES						
					LARGO	ALTO	ANCHO	VOL	No Elem	Medida Total	
					RESIDUOS	21,70	3,00	0,20	13,02		13,02
OBSERVACIONES					TOTAL		13,00				

MEMORIA DE CANTIDADES						FECHA nov-25				
PROYECTO		Reconstrucción de muro perimetral en la escuela José Guillermo Castro Castro sede mixta N°1, afectado por fenómenos atmosféricos, en el municipio de La Jagua de Ibirico – departamento del Cesar					ECONSPROYECTOS S.A.S			
1	PRELIMINARES	ITEM	1.2.	DEMOLUCIÓN DE COLUMNAS EN CONCRETO				UNIDAD DE MEDIDA		M3
				DESCRIPCION	DIMENSIONES				No Elem	Medida Total
					LARGO	ALTO	ANCHO	VOL		
				COLUMNAS	0,20	3,00	0,15	0,09	2	0,18
				OBSERVACIONES			TOTAL			

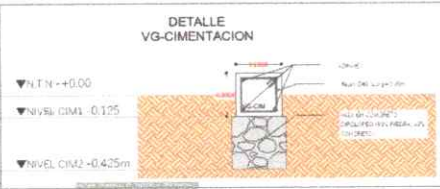
MEMORIA DE CANTIDADES						FECHA nov-25				
PROYECTO		Reconstrucción de muro perimetral en la escuela José Guillermo Castro Castro sede mixta N°1, afectado por fenómenos atmosféricos, en el municipio de La Jagua de Ibirico – departamento del Cesar				ECONSPROYECTOS S.A.S				
1	PRELIMINARES	ITEM	1.3.	EXCAVACIÓN MANUAL		UNIDAD DE MEDIDA		M3		
			DESCRIPCION		DIMENSIONES				No Elem	Medida Total
					LARGO		ALTO			
			EXCAVACIÓN CIMENTACIÓN		25,85	0,80	0,30	6,20	1	6,20
			EXCAVACION DE ZAPATAS		0,70	0,25	0,70	0,12	5	0,61
OBSERVACIONES				TOTAL 6,82						

MEMORIA DE CANTIDADES					FECHA					
					nov-25					
PROYECTO		Reconstrucción de muro perimetral en la escuela José Guillermo Castro Castro sede mixta N°1, afectado por fenómenos atmosféricos, en el municipio de La Jagua de Ibirico – departamento del Cesar				ECONSPROYECTOS S.A.S				
2	CIMENTACIÓN	ITEM	2.1.	ZAPATA EN CONCRETO DE 20.7 Mpa			UNIDAD DE MEDIDA		M3	
				DESCRIPCION	DIMENSIONES				No Elem	Medida Total
					LARGO	ALTO	ANCHO	VOL		
				ZAPATAS	0.70	0.25	0.70	0.12	5	0.61
OBSERVACIONES				TOTAL						0.61

MEMORIA DE CANTIDADES					FECHA nov-25						
PROYECTO		Reconstrucción de muro perimetral en la escuela José Guillermo Castro Castro sede mixta N°1, afectado por fenómenos atmosféricos, en el municipio de La Jagua de Ibirico – departamento del Cesar					ECONSPROYECTOS S.A.S				
2	CIMENTACIÓN	ITEM	2.2.	PEDESTAL EN CONCRETO DE 20.7 Mpa			UNIDAD DE MEDIDA	M3			
				DESCRIPCION	DIMENSIONES				No Elem	Medida Total	
					LARGO	ALTO	ANCHO	VOL			
				PEDESTAL	0,25	0,50	0,25	0,03	5	0,16	
OBSERVACIONES				TOTAL							0,16

MEMORIA DE CANTIDADES					FECHA nov-25					
PROYECTO		Reconstrucción de muro perimetral en la escuela José Guillermo Castro Castro sede mixta N°1, afectado por fenómenos atmosféricos, en el municipio de La Jagua de Ibirico – departamento del Cesar			ECONSPROYECTOS S.A.S					
2	CIMENTACIÓN	ITEM	2.3.	CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO 20.7Mpa 40% PIEDRA)		UNIDAD DE MEDIDA		M3		
<div>DETALLE VG-CIMENTACION</div> <div>0.0250</div> <div></div>				DESCRIPCION	DIMENSIONES				No Elem	Medida Total
					LARGO	ALTO	ANCHO	VOL		
				CONCRETO CICLOPEO	6.15	0.30	0.30	0.55	4	2.21
OBSERVACIONES				TOTAL					2.21	

MEMORIA DE CANTIDADES					FECHA nov-25						
PROYECTO		Reconstrucción de muro perimetral en la escuela José Guillermo Castro Castro sede mixta N°1, afectado por fenómenos atmosféricos, en el municipio de La Jagua de Ibirico – departamento del Cesar			ECONSPROYECTOS S.A.S						
2	CIMENTACIÓN	ITEM	2.4.	VIGA CIMENTACIÓN EN CONCRETO DE 20.7 MPa, 0.25x0.25 m	UNIDAD DE MEDIDA	M3					
<div>DETALLE VG-CIMENTACION</div> <div>0.0250</div> <div><div>▼ N.T.N. =+0.00</div><div>▼ NIVEL CIM1 =-0.125</div><div>▼ NIVEL CIM2 =-0.425m</div></div> <div></div>				DIMENSIONES				No Elem	Medida Total		
				DESCRIPCION		LARGO	ALTO	ANCHO	VOL		
				VIGA CIMENTACIÓN		25,85	0,25	0,25	1,62	1	1,62
OBSERVACIONES				TOTAL			1,62				

MEMORIA DE CANTIDADES					FECHA nov-25						
PROYECTO				Reconstrucción de muro perimetral en la escuela José Guillermo Castro Castro sede mixta N°1, afectado por fenómenos atmosféricos, en el municipio de La Jagua de Ibiricq – departamento del Cesar		ECONSPROYECTOS S.A.S					
2	CIMENTACIÓN	ITEM	2.5.	ACERO DE REFUERZO DE Fy= 420 MPa		UNIDAD DE MEDIDA	KG				
<div></div> <div></div>				DESCRIPCION	DIMENSIONES			No Elem	Medida Total		
				LONGITUD	CANT. VARILLA	PESO VARILLA	PESO				
				ZAPATAS							
				ACERO ZAPATAS Varilla #4	0,85	10,0	0,994	8,45	5	42,25	
				PEDESTALES							
				PEDESTALES Varilla #3	0,95	7,0	0,557	3,70	5	18,52	
				VIG CIM							
				LONGITUDINAL VARILLA #4	28,50	4,0	0,994	113,32	4	453,26	
				TRANSVERSAL EST. VARILLA #3	0,80	1	0,557	0,50	224	112,29	
OBSERVACIONES				TOTAL			628,32				

MEMORIA DE CANTIDADES					FECHA					
					nov-25					
PROYECTO		Reconstrucción de muro perimetral en la escuela José Guillermo Castro Castro sede mixta N°1, afectado por fenómenos atmosféricos, en el municipio de La Jagua de Ibirico – departamento del Cesar				ECONSPROYECTOS S.A.S				
2	CIMENTACIÓN	ITEM	2.6.	SOLADO EN CONCRETO DE 13.8 MPA		UNIDAD DE MEDIDA		M3		
				DESCRIPCION	DIMENSIONES				No Elem	Medida Total
					LARGO	ESPESOR	ANCHO	VOL		
				ZAPATAS	0.70	0.05	0.70	0.02	5	0.12
OBSERVACIONES				TOTAL 0.12						

MEMORIA DE CANTIDADES					FECHA nov-25	
PROYECTO	Reconstrucción de muro perimetral en la escuela José Guillermo Castro Castro sede mixta N°1, afectado por fenómenos atmosféricos, en el municipio de La Jagua de Ibirico – departamento del Cesar				ECONSPROYECTOS S.A.S	

MEMORIA DE CANTIDADES					FECHA					
					nov-25					
PROYECTO		Reconstrucción de muro perimetral en la escuela José Guillermo Castro Castro sede mixta N°1, afectado por fenómenos atmosféricos, en el municipio de La Jagua de Ibirico – departamento del Cesar			ECONSPROYECTOS S.A.S					
7	RETIRO DE ESCOMBROS	ITEM	7.1.	CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS EN VOLQUETA	UNIDAD DE MEDIDA		M3			
				DESCRIPCION	DIMENSIONES				No Elem	Medida Total
					LARGO	ALTO	ANCHO	VOL		
				EXCAVACIÓN CIMENTACIÓN	22,00	0,75	0,75	12,38		12,38
				COLUMNAS	0,20	3,00	0,15	0,09	2	0,18
				EXCAVACION DE ZAPATAS	0,70	0,88	0,70	0,43	5	2,14
OBSERVACIONES				TOTAL				14,70		



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901391581	7	ECONS PROYECTOS S.A.S.ESP	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECONS PROYECTOS	carrera 3 #14 -60 barrio paraiso	LA JAGUA DE IBIRICO-CEsar	3145009267	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-12	1975715490	9495759998	E	2025/12/18	2025/12/02	HEQUI	0	\$411,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																	
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ingre	reco	ba	reco	ba	reco	ba	reco	ba	reco	ba	reco	ba	reco	ba	reco	ba	reco	ba	reco	ba	reco	ba	reco	ba	reco	ba	reco	ba	Total Aportes	
SUCURSAL: ECONS PROYECTOS (1 Afiliados)																																	
Centro de Trabajo: ECONS PROYECTOS OBRAS (1 Afiliados)																																	
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)																																	
1	CC	1004119067	BEYES REZEBRA ALEXANDER	X	X																												
Afiliados(1)																																	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901392581	7	ECONS PROYECTOS S.A.S.ESP	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECONS PROYECTOS	carrera 3 #14 -60 barrio paraiso	LA JAGUA DE IBIRICO-CEsar	3145009267	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1975715490	9495759598	E	2025/12/18	2025/12/02	HEQUI	0	\$411,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$212,600	\$0	\$0	\$212,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$212,600	\$0	\$0	\$212,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$92,500	\$0	\$0	\$92,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$92,500	\$0	\$0	\$92,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$53,200	\$0	\$0	\$53,200	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	\$53,200	\$0	\$0	\$53,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$53,200	\$0	\$0	\$53,200	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$53,200	\$0	\$0	\$53,200	
TOTAL				1	\$411,500	\$0	\$0	\$411,500	



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	DV	Límite	Pago	Banco	Valor
2025-11	2025-11	1957778109	9495460601	I		2025/12/10	2025/11/26	BANCOLOMBIA	\$405,800
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SALUD TOTAL		EP5002	800,130,907	4	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
TOTAL					1	\$405,800	\$0	\$0	\$405,800



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

**COPIA ACTA DE TERMINACION
CONTRATO Y POLIZA ACTUALIZADA**



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
3202696393

PÓLIZA No: 320-47-994000034346 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: BARRANQUILLA

COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
02 12 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
02 12 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.392.581-7

DIRECCIÓN: DG 4 13 51

CIUDAD: LA JAGUA IBIRICO, CESAR

TELÉFONO: 6055769616

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

IDENTIFICACIÓN: NIT 800.108.683-8

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

IDENTIFICACIÓN: NIT 800.108.683-8

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
CALIDAD DEL SERVICIO

17/03/2026 28/03/2026
17/11/2028 28/11/2028
VER NOTA ACLARATORIA
17/03/2026 28/03/2026

3,926,931.30
1,963,465.65
3,926,931.30
3,926,931.30

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON EL ACTA DE FINALIZACION DE FECHA 01/12/2025, CONTRATO NO. 429-2025 SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE ACTUALIZA LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD A PARTIR DEL DIA 28/11/2025 Y 5 AÑOS MAS. Y FINALIZACION DEL CONTRATO 28/11/2025.

BENEFICIARIOS

NIT 800108683 - MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NO. 429-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON RECONSTRUCCION DEL MURO PERIMETRAL EN LA ESCUELA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO, SEDE MIXTA N.1 AFECTADO POR FENOMENOS ATMOSFERICOS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO- DEPARTAMENTO DEL CESAR.

VALOR ASEGURADO TOTAL:
\$ ****13,744,259.55

VALOR PRIMA:
\$ *****0.00

GASTOS EXPEDICION:
\$ *****0.00

IVA:
\$ *****0

TOTAL A PAGAR:
\$ *****0

NOMBRE INTERMEDIARIO
SEGUROS OSPINA LTDA

CLAVE
9368

%PART
100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO

%PART

VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGIOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJES POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESSE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES. POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR AL: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient@login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <http://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000320269639

FIRMA TOMADOR

Geniret Trillos Picoñ

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDA207A080DF87D57

CLIENTE



Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 - 09 oficina 502 Bogotá - Teléfonos: (601) 213 13 70 - 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 - 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf>

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BARRANQUILLA COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000034346 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.392.581-7
ASEGURADO:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	IDENTIFICACIÓN:	NIT	800.108.683-8
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	IDENTIFICACIÓN:	NIT	800.108.683-8

TEXTO ITEM 1

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA

CLIENTE



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

CONTRATO PERSONAL Y COPIA DE LA HOJA DE VIDA



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN (1) AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR: ECONS PROEYCTOS SAS ESP

NIT: 901392581-7

REPRESENTANTE LEGAL: ELYUMER RAMÍREZ SIERRA

DOMICILIO DEL EMPLEADOR: CL 4 #4-28 BARRIO CENTRO, La Jagua de Ibirico, Cesar.

NOMBRE DEL TRABAJADOR: ALEXANDER REYES BECERRA

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.064.119.067

DOMICILIO DEL TRABAJADOR: La Jagua de Ibirico, Cesar.

Entre las partes antes mencionadas, hemos convenido celebrar el presente contrato individual de trabajo a término fijo, regido por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para que desempeñe el cargo de **director de Obra** en el proyecto "**RECONSTRUCCIÓN DEL MURO PERIMETRAL EN LA ESCUELA JOSÉ GUILLERMO CASTRO CASTRO, SEDE MIXTA N°1, AFECTADO POR FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR**".

CLÁUSULA SEGUNDA - FUNCIONES: EL TRABAJADOR se obliga a cumplir con las funciones inherentes a su cargo, entre las cuales se encuentran: la planificación, dirección, coordinación, supervisión y control de todas las actividades técnicas y administrativas de la obra; la gestión del personal a su cargo; la relación con la interventoría y el contratante; la elaboración de informes de avance; y el cumplimiento de los planes de gestión del proyecto en materia de alcance, cronograma, costos, calidad y seguridad, así como las demás funciones que le sean asignadas por EL EMPLEADOR y que sean compatibles con su cargo.

- Responsable directo de la ejecución integral del contrato.
- Lidera la planificación, coordinación y supervisión de todas las actividades.
- Asegura la disponibilidad de personal, equipos y materiales.
- Vela por la implementación del Plan de Calidad.

CLÁUSULA TERCERA - DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración fija de un (01) meses, contados a partir del 29 de octubre de 2025 y hasta el 29 de noviembre de 2025. El contrato terminará por el vencimiento del plazo pactado sin necesidad de preaviso.

CLÁUSULA CUARTA - PERIODO DE PRUEBA: Las partes acuerdan un periodo de prueba de cinco (5) días calendario, contados a partir del inicio del contrato. Durante este periodo, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnización alguna.

CLÁUSULA QUINTA - LUGAR DE TRABAJO: EL TRABAJADOR desempeñará sus funciones en el sitio de la obra, ubicado en el Corregimiento de La Victoria de San Isidro, municipio de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar.

CLÁUSULA SEXTA - SALARIO: EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR un salario mensual de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.423.500), pagaderos en mensualidades vencidas.

CLÁUSULA SÉPTIMA - JORNADA DE TRABAJO: La jornada laboral será la máxima legal permitida en Colombia, distribuida según las necesidades de la obra y acordada con EL EMPLEADOR, sin perjuicio del cumplimiento de los hitos y cronograma del proyecto.

Rut: 901980642-0

Email: econsproyectoss@gmail.com

Dirección: CALLE 4 No. 4-28 BARRIO CENTRO



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

CLÁUSULA OCTAVA - AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Es obligación de EL EMPLEADOR afiliar a EL TRABAJADOR al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud-EPS, Pensiones-AFP y Riesgos Laborales-ARL) y realizar los aportes correspondientes sobre el salario devengado, de acuerdo con lo establecido en la ley.

CLÁUSULA NOVENA - OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: Son obligaciones de EL TRABAJADOR las dispuestas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo, además de las inherentes a su cargo, el reglamento interno de trabajo, y las órdenes e instrucciones impartidas por EL EMPLEADOR.

CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por las justas causas contempladas en el artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo, por mutuo acuerdo entre las partes, o por el vencimiento del plazo pactado.

Para constancia de lo anterior, se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en el municipio de La Jagua de Ibirico, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2025.

Elyumer Ramirez

ELYUMER RAMÍREZ SIERRA

Representante Legal

ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

(EL EMPLEADOR)

Alexander Reyes B.

ALEXANDER REYES BECERRA

C.C. 1.064.119.067

(EL TRABAJADOR)

Rut: 901980642-0

Email: econsproyectoss@gmail.com

Dirección: CALLE 4 No. 4-28 BARRIO CENTRO

CARTA DE COMPROMISO

La Jagua de Ibirico, Cesar 10 de octubre de 2025

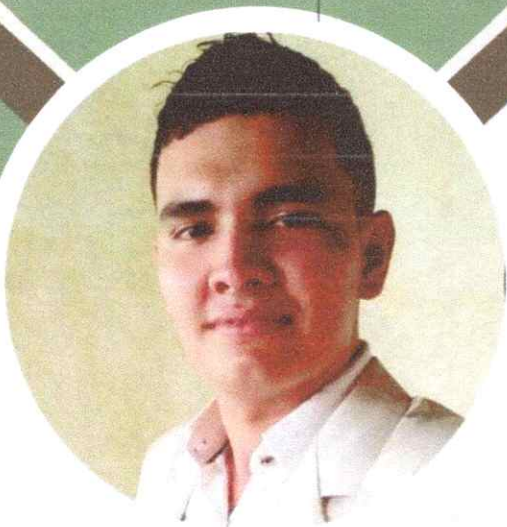
Municipio de La Jagua de Ibirico
Referencia: AMJI CMC 040 DE 2025

Objeto: RECONSTRUCCIÓN DEL MURO PERIMETRAL EN LA ESCUELA JOSÉ GUILLERMO CASTRO CASTRO, SEDE MIXTA N°1, AFECTADO POR FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR

Yo, ALEXANDER REYES BECERRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.064.119.067 Expedida en la Jagua de Ibirico, Cesar, me comprometo a prestar mis servicios como DIRECTOR DE OBRA, a ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P. para la ejecución del Contrato que resulte del proceso de selección AMJI CMC 040 DE 2025, cuyo objeto se relaciona en el asunto, en caso de que este resultare adjudicatario.



FIRMA DEL PROFESIONAL
CC. 1.064.119.067 Expedida en la Jagua de Ibirico



ING. ALEXANDER REYES BECERRA

Ingeniero Civil

Soy una persona proactiva, excelente compañero de equipo, organizado y responsable. Mi objetivo es un puesto desafiante y dinámico donde sumar experiencia y nuevos conocimientos.

DATOS PERSONALES

CEDULA DE CIUDADANÍA:

1.064.119.067 de la Jagua de Ibirico

LUGAR DE NACIMIENTO:

Becerril

FECHA NACIMIENTO:

29 – abril 1996

ESTADO CIVIL:

Soltero

 310 611 25 42

 LA VICTORIA SAN ISIDRO

 alrebecerra@gmail.com

EDUCACIÓN:

UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES

Ingeniero civil – 2024

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA
"LA VICTORIA"**

Bachiller Técnico Agropecuario - 2015

EXPERIENCIA LABORAL

• **INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS**

*S.A.S. (08 de Abril de 2024 hasta el
treinta 30 de Noviembre de 2024)*

REFERENCIA PERSONAL

LILIANA MENESES

Docente
3173868276

GUSTAVO CONTRERAS

Ing. Civil
3016571751

REFERENCIA FAMILIAR

ALBEIRO REYES MORA

Campesino
3103569402

ANGELA REYES BECERRA

Ing. Ambiental
3223266624

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.064.119.067

REYES BECERRA

APELLIDOS

ALEXANDER

NOMBRES

ALEXANDER REYES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-ABR-1996

BECERRIL
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

22-ENE-2015 LA JAGUA DE IBIRICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1260800-00672246-M-1064119067-20150224

0043252650A 1

44085463



LIBERTAD Y ORDEN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1064119067

NOMBRE

ALEXANDER REYES BECERRA

FECHA DE NACIMIENTO

29-04-1996

FECHA DE EXPEDICIÓN

26-05-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE-RH

O+

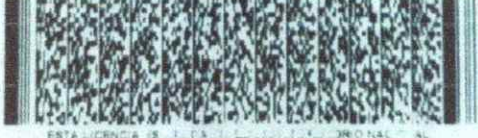


ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SECRETARÍA DE TRANSPORTES MUNICIPALES AGUSTIN CODAZZI

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	26-05-2027	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRUERO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	26-05-2027	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	26-05-2020	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VÁLIDA PARA EL SERVICIO NACIONAL

LC01007902056



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Alexander Reyes Becerra

C.I. No. 1084119067

Expedida en: La Jagua de Ibirico / Cesar

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

Ingeniero Civil

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 27 del mes Enero del año 2024

 Rector  Decano  Director del Programa

Registrado en el libro 185572 Libros E-I 8º de Buc. 183106 Bucaramanga, 27/01/24



VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD: <https://www.udes.edu.co/verificacion>



Postquamque ad 220 de 720296 44% coloris
Cyanobacterio 44% 2295 720296 44% 2295 44%

Source: <http://www.fishbase.org>

ACTA DE GRADO No. 103106

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el **DIECISIETE (17)** día del mes de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD DE SANTANDER**, presidió la sesión **JOSÉ PATRICIO LOPEZ JARAMILLO** y obró como Secretario **JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN** Considerando el Consejo que:

Alexander Reyes Becerra
C.C. 1064119067 de La Jagüa de Ibirico / Cesar

Cumpla con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgo el título de:

Ingeniero Civil
SNIES: 4157

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Hay un vello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER

Es fiel copia de su original tomada el día DIECISIETE (17) del mes de ENERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Registrado en el Folio No 101612 Libro E-1 Diploma No. 91836

JOSE ASTHUR RANGEL URBACON
Secretario General



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Agropecuaria "La Victoria"

La Victoria de San Isidro - Cesar

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 002294 de 14 Junio 2012

CONFIERE A:
BASES DEL PROGRESO

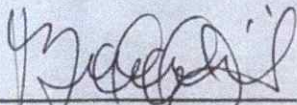
REYES BECERRA ALEXANDER

Documento de Identidad: 1064119067

El Título de Bachiller Técnico Agropecuario

Por haber cursado y aprobado los estudios de formación integral
correspondiente al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes de
estudio en el proyecto Educativo Institucional P.E.I. De la Institución

Este Diploma no requiere registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)


Rector

Libro No. 24 Folio No. A169 Diploma No. 24

Dado en La Victoria de San Isidro - Cesar, a los 4 días del mes de Diciembre de 2015



REGIONAL NORTE DE SANTANDER

EL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

CERTIFICA

Que ALEXANDER REYES BECERRA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 1064119067 de La Jagua Ibírico, realizó y aprobó el curso de COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA CONSTRUCCION con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Cúcuta, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento

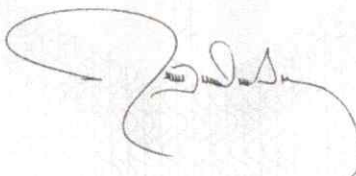
La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9537002277641CC10641190672.

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALEXANDER REYES BECERRA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1064119067, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 151037-0705013 STD desde el 02 de Febrero de 2024, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2024005261.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.
NIT. 900.503.646-1

CERTIFICA QUE:

Que, el señor **ALEXANDER REYES BECERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.064.119.067 de La Jagua De Ibirico, prestó sus servicios profesionales para nuestra empresa como **INSPECTOR DE INTERVENTORÍA**; en el proyecto **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 009-2023** OBJETO: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CESAR (GRUPO 9), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y VIABILIZADOS POR FINDETER"**., todo ello dentro del periodo comprendido entre el ocho (08) de abril de 2024 hasta el treinta (30) de noviembre de 2024, con una contratación prestacional por obra o labor.

Se expide a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de noviembre del 2024.

Cordialmente,

ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA
Representante Legal
Interventorias y consultorias S.A.S

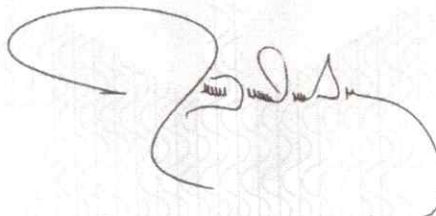
Marbella Cra. 3 No. 46 – 57 Edif. Laguna 46 Piso 11 Ofic. 1102, Cartagena Bolívar
Teléfonos: (605) 6550304
Email: gestionhumana@interconsas.com
Cartagena D.T y C

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALEXANDER REYES BECERRA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1064119067, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 151037-0705013 STD desde el 02 de Febrero de 2024, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2024005261.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SINPROC S.A.S.
NIT: 901312939-8

CERTIFICA QUE:

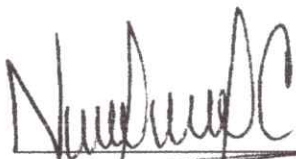
Por medio de la presente, certificamos que el señor **ALEXANDER REYES BECERRA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.064.119.067 de La Jagua de Ibirico, prestó sus servicios profesionales para nuestra empresa como **Inspector de Obra**.

Sus servicios fueron prestados en el marco del contrato de Prestación de Servicios que tuvo por objeto la **"ADECUACIÓN DE AULAS DEL CENTRO EDUCATIVO LA GUAJIRITA SEDE LA FLORIDA, DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR"**.

Durante su vinculación, el Ingeniero Reyes Becerra demostró ser una persona proactiva, responsable y con sólidos conocimientos técnicos, cumpliendo a cabalidad con las funciones asignadas.

La labor fue desempeñada durante el periodo comprendido entre el treinta y uno (31) de octubre de 2024 y el ocho (10) de noviembre de 2024.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los ocho (12) días del mes de noviembre de 2024.



NOYBER ANDRÉS CORTES CARDONA
R/L SINPROC S.A.S

C.C. 1.064.115.681 Expedida en la Jagua de Ibirico, Cesar



Tr - 8 #11-19
Bello Horizonte



Nit. 901312939-8



301 595 3361



sinprocsas@gmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SINPROC S.A.S.
NIT: 901312939-8

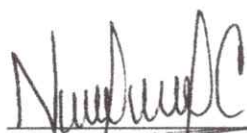
CERTIFICA QUE:

Por medio de la presente, se certifica que el Ingeniero ALEXANDER REYES BECERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.064.119.067 de La Jagua de Ibirico, prestó sus servicios profesionales para esta empresa en el cargo de **INSPECTOR DE OBRA**.

Dichos servicios fueron ejecutados dentro del Contrato de Obra cuyo objeto fue el **"MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**.

La labor fue desempeñada en el periodo comprendido entre el veintiuno (21) de febrero de 2025 y el veinte (20) de marzo de 2025.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2025.



NOYBER ANDRES CORTES CARDONA

R/L SINPROC S.A.S

C.C. 1.064.115.681 Expedida en la Jagua de Ibirico, Cesar



Tr - 8 #11-19
Bello Horizonte



Nit. 901312939-8



301 595 3361



sinprocsas@gmail.com



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

SOPORTES DE PAGO DEL PERSONAL



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

PAGO DE NOMINA Y SERVICIOS PRESTADOS A ECONS PROYECTOS SAS ESP
PERIODO DE PAGO: DEL 29 DE OCTUBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEVENGADO								DEDUCCIONES			NETO A PAGAR	Obsevation
		BASICO	DIAS	SUELDO	AUX. TRANS	HR. EXTRAS LAB.	VALOR HORA EXTRA	TOTAL HR. EXTRAS	TOTAL DEVENGADO	PENSION	SALUD	TOTAL DEDUCIDO		
ALEXANDER REYES BECERRA	DIRECTOR DE OBRA	\$ 1.423.500	31	\$ 1.470.950	\$ 200.000			-	\$ 1.670.950	\$ 58.838	\$ 58.838	\$ 117.676	\$ 1.553.274	Se Anexa Recibo de Pago
TOTAL		\$ 1.423.500		\$ 1.470.950	\$ 200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.670.950	\$ 58.838	\$ 58.838	\$ 117.676	\$ 1.553.274	
										Total a pagar			\$ 1.553.274	

Yeniret Trillos Picon
YENIRET TRILLOS PICON
Representante Legal

RECIBO DE PAGO



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.
econsproyectoss@gmail.com

3144611583

NIT /CIF 901392581-7
N° RECIBO 1
FECHA 29-nov.-25

RECIBÍ DE: ECONS PROYECTOS SAS ESP

LA SUMA DE: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS
SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:

PAGO DE TRABAJOS COMO DIRECTOR DE OBRA DEL 29 DE OCTUBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025

OBSERVACIONES

PAGO #1-UNICO, CON EL PRESENTE PAGO SE DECLARAN A
PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO JURIDICO, ECONOMICA Y
LEGA.

Moneda

PESOS

SUB TOTAL POR MES \$ 1.553.274,00

CANTIDAD 1,00

TOTAL RECIBIDO: ☒ \$ 1.553.274,00

x.

Alexander Reyes B.

ALEXANDER REYES BECERRA

C.C. 1.064.119.067

Cuenta de Cobro 01

Datos del Prestador del Servicio	Datos del Cliente/Contratante
Nombre: ESTEBAN MADRID	Razón Social: ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.
CC: 1064117942	NIT/CIF: 901392581-7
Dirección: (Agregar la dirección de Esteban)	Correo Electrónico: econsproyectoss@gmail.com
Teléfono: (Agregar el teléfono de Esteban)	Teléfono: 3144611583

Detalles de la Facturación

- Nº CUENTA DE COBRO: 01
- FECHA DE EMISIÓN: 28 de noviembre del 2025

Concepto	Período del Servicio	Valor Unitario	Cantidad	Subtotal (PESOS M/CTE)
Pago de Servicios como maestro de obra en CONTRATO 429-2025 CUYO OBJETO “RECONSTRUCCIÓN DEL MURO PERIMETRAL EN LA ESCUELA JOSÉ GUILLERMO CASTRO CASTRO, SEDE MIXTA N°1, AFECTADO POR FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR	29 de octubre al 28 de noviembre del 2025	\$1.670.950,00	1	\$1.670.950,00
Observaciones: Mediante el pago de este servicio, el Prestador (Esteban Madrid) declara a ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P. a PAZ Y SALVO por todo concepto jurídico, económico y legal correspondiente al período comprendido entre el 29 de octubre y el 28 de noviembre del 2025, tal como se estipula en el Recibo de Pago No. 2.				
SUBTOTAL				\$1.670.950,00
TOTAL, A PAGAR				\$1.670.950,00

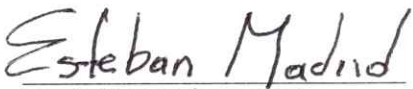
Observaciones Adicionales

- VALOR EN LETRAS: UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.
- FORMA DE PAGO: Efectivo

Aceptación y Firma

Con mi firma, certifico que los servicios aquí descritos fueron prestados a satisfacción. Esta cuenta de cobro no genera IVA.

Atentamente,


ESTEBAN MADRID
CC. 1064117942

RECIBO DE PAGO



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.
econsproyectoss@gmail.com
3144611583

NIT /CIF 901392581-7
N° RECIBO 2
FECHA 29-nov.-25

RECIBÍ DE: ECONS PROYECTOS SAS ESP

LA SUMA DE: UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:

PAGO DE SERVICIOS DEL 29 DE OCTUBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025

OBSERVACIONES

PAGO #1-UNICO, CON EL PRESENTE PAGO SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO JURIDICO, ECONOMICA Y LEGA.

Moneda PESOS

SUB TOTAL POR MES \$ 1.670.950,00
CANTIDAD 1,00
TOTAL RECIBIDO: ☒ \$ 1.670.950,00

x. *Esteban Madrid*
ESTEBAN MADRID
CC. 1064117942



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

FACTURA



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

econsproyectos
ECONSPROYECTOSS@GMAIL.COM - NIT 901392581-7
CL 4 4 28 BRR CENTRO, La Jagua de Ibirico, Cesar, C.P. 200001
Tel: +57
econsproyectoss@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA
No. FE507
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN	CALLE 6 3A 23, Colombia, La Jagua de Ibirico, Cesar	09/12/2025
TELÉFONO	(605)5789206	FECHA DE VENCIMIENTO
	NIT 800108683-8	24/12/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	RECONSTRUCCION DEL MURO PERIMETRAL EN LA ESCUELA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO, SEDE MIXTA N° 1, AFECTADO POR FENOMENOS ATMOSFERICOS, EN EL MUNICIPIO D	Servicio	\$39.269.312,58	1		\$39.269.312,58



Moneda: COP
Generado: 2025-12-09 15:01:18-05:00
Validación DIAN: 2025-12-09 15:02:19-05:00
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

CUFE: 4ec6be3151d3f9addb06d46a7111066c6d9fca9097361cef16bfad4ddbe745c9eff959d05bd19d8c79fc8a934d3109

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	\$39.269.312,58
Total	\$39.269.312,58

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764085626309 de 2024-12-18 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE501 hasta FE2001 con vigencia hasta 2026-12-18

Representación gráfica de factura de venta electrónica



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

PAGO DE FIC



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	NEQUI	151693367	1985274972	05/12/2025

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901392581**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **186.1.186.154**

**Su transacción fue APROBADA por la
Entidad Financiera**

Total Pagado **\$ 98,173.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	\$ 98,173.00	COP\$ 98,173.00

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999999034	NEQUI	151693367	1985274972	05/12/2025

Número de Identificación

901392581

Primer Apellido (si es Persona natural)**Dígito de Verificación (Si es persona**

7

Departamento

CESAR

Dirección de Domicilio

CALLE 4 #4-28 BARRIO CENTRO

Localización

Nacional

Correo electrónico

econsproyectoss@gmail.com

Regional

Cesar

Número Licencia de Obra**Nombre Obra**

RECONSTRUCCION MURO COLEGIO

Fecha Terminación Obra

28/11/2025

Tipo FIC

Costo Total de Obra (Sin Aportes)

Mes Periodo a Pagar

11

Costo Total Mano de Obra

10000000.00

Valor Intereses Moratorios

0.00

Aporte SENA

0.00

Primer Nombre ó Razón Social

ECONS PROYECTOS S.A.S. E.S.P

Tipo de documento

01

Naturaleza Juridica

01

Ciudad Capital

VALLEDUPAR (CESAR)

Ciudad de Domicilio

LA JAGUA DE IBIRICO

Teléfono de Contacto

+57,314 5009267

Código SIIF

3-2-07-1-02-1-04-43

Regional Centros SIIF

36-02-00-020-000000

Número Contrato de Obra

429-2025

Fecha Inicio Obra

29/10/2025

Ciudad de Ejecución de la Obra

LA JAGUA DE IBIRICO

Año Periodo a Pagar

2025

Costo Total de Obra a Todo Costo

39269312.58

Número de Trabajadores en el Periodo

2

Aporte FIC

98173.00

Valor del Pago

98173.00



Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P. identificado con el NIT 901392581, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

Nº Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
429-2025	RECONSTRUCCION MURO COLEGIO	LA JAGUA DE IBIRICO	98,173	2025-11	05-DIC-2025	151693367
		Total	98,173			

Expedido por el SENA, a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2025

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-12-05

Generado por : Victor Hugo Martínez González

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web <https://certificadoempresarios.sena.edu.co/> enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 3544548396 y el Número de Certificado: 446976



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

SOportes DE CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

La jagua de ibirico, cesar 04 de noviembre del 2025

NOTIFICACIÓN FORMAL DE CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL

Destinatario:

Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar

Atención: Oficina Jurídica / Secretaría de Contratación (o dependencia pertinente)

Asunto: Notificación de Cambio de Representante Legal de ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P., Nit. 901392581-7

Respetados Señores,

Por medio de la presente, y actuando en nombre y representación de la sociedad **ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.**, identificada con NIT. 901392581-7 y con domicilio en La Jagua de Ibirico, Cesar, me permito notificar a esta Entidad Territorial el cambio de su Representante Legal.

Cargo	Nombre	Identificación
Representante Legal	YENIRET TRILLOS PICON	C.C. No. 1.064.110.689

Atentamente:

Yeniret Trillos Picon

YENIRET TRILLOS PICON

C.C. No. 1.064.110.689

R/L ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

Adjunto: Certificado de Cámara de Comercio



ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 08:35:01
Recibo No. S000954861, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2t9gCFQcBR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P.
Nit : 901392581-7
Domicilio: la Jagua de Ibirico, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 172244
Fecha de matrícula: 07 de julio de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 4 4 28 BRR CENTRO
Municipio : la Jagua de Ibirico, Cesar
Correo electrónico : econsprojectoss@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144671583
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 4 4 28 BRR CENTRO
Municipio : la Jagua de Ibirico, Cesar
Correo electrónico de notificación : econsprojectoss@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2020, con el No. 41441 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 19 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de La Jagua Ibirico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2024, con el No. 54445 del Libro IX, se decretó REFORMA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S A PROYECTOS J.E S.A.S

Por Acta No. 003 del 07 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de La Jagua Ibirico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2025, con el No. 57428 del Libro

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 08:35:01
Recibo No. S000954861, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2t9gCFQcBR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IX, se decretó REFORMA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE PROYECTOS J.E S.A.S A ECONS PROYECTOS S.A.S E.S.P

Por Acta No. 003 del 07 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de La Jagua Ibirico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2025, con el No. 57428 del Libro IX, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 004 del 10 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de La Jagua Ibirico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2025, con el No. 57785 del Libro IX, se decretó REFORMA - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Ingeniería de la construcción en las diferentes disciplinas de la ingeniería y la arquitectura, para lo cual se realizarán construcciones de obras civiles, edificios, estructuras, hidráulicas y sanitarias. Consultorías, interventorias y ejecución de proyectos civiles, eléctricos, mecánicos, alumbrados públicos, amoblamientos urbanos, rellenos sanitarios. Instalación y mantenimiento de redes y sistemas eléctricos de potencia, alumbrado público, aire acondicionado y refrigeración, y de comunicaciones. Transporte terrestre de carga de materiales de construcción, afines y escombros. Representación de fabricantes, compañías, empresas y firmas nacionales y extranjeras para la venta de diferentes productos y servicios, en especial los relacionados a la ingeniería y la arquitectura. Importar, exportar, comprar, vender, comercializar y distribuir al por mayor y detal, toda clase de mercancías nacionales y extranjeras, producidas o fabricadas por la empresa o terceros. Compra y venta de maquinaria industrial con fines lucrativos. Representación de personas naturales o jurídicas con fines lucrativos. Participación como socia en la constitución o promoción de sociedades comerciales y la adquisición de acciones o cuotas partes ya constituidas. Realizar cualquier actividad lícita de comercio e industria, complementaria o conexas. Adquirir enajenar a cualquier título, hipotecar, explotar, administrar, dar o recibir en arrendamiento todo tipo de bienes muebles e inmuebles. Participar en licitaciones públicas, privadas o de carácter mixto. Celebrar contratos de colaboración empresarial (consorcios, uniones temporales) con firmas nacionales o extranjeras. Transformarse, escindirse, fusionarse con otras empresas o absorberlas. La ejecución y realización de estudios de diseño, interventorias, consultorías y construcción de todo tipo de obras civiles, arquitectónicas, eléctricas y mecánicas; así como la asesoría y representación de servicios en cada una de las ramas anteriores. Para tal fin la sociedad podrá construir viviendas de habitación unifamiliar o edificaciones multifamiliares, viviendas de interés social; la prestación de los servicios técnicos en los diferentes campos de la ingeniería civil; la realización de trabajos, estudios y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura; reproducción, cría, levante, cebo y comercialización de ganado bovino, caprino, porcino, caballar etc., La inversión de fondos disponibles en bienes muebles o inmuebles que produzcan rendimiento periódicos o renta fija; la planeación o ejecución de obras de urbanización, parcelación o construcción, en áreas urbanas, suburbanas o rurales; formular, apoyar, asesorar y hacerle seguimiento a los planes de ordenamiento territorial planes de desarrollo municipal, departamental y nacional, planes viales, planes maestros de acueducto y saneamiento básico y planes ambientales; la importación y exportación, compra, venta y

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 27/11/2025 - 08:35:01

Recibo No. S000954861, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2t9gCFQcBR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribucion de toda clase de maquinaria, equipos, utiles, partes, elementos y enseres utilizados o utilizables en el giro ordinario de sus actividades; comercializadon de elementos y equipos de ferreteria, muebles y equipos de computacion y para oficina, papeleria en general.

La produccion, comercializacion y distribucion de productos agroindustriales tambien sera objeto fundamental como actividad economica de esta empresa. Tambien la compra, venta, suministro, adecuacion e instalacion de elementos electronicos y de computo.

La empresa tendra como objeto la construccion, comercializacion y distribucion de herramientas y elementos para la construccion de obras civiles, al igual esta sociedad tendra por objeto a construccion, adecuacion y mantenimiento de sistemas de alcantarillado y acueducto, instalacion de sistemas electricos en edificaciones civiles, la construccion, mantenimiento y adecuacion de carreteras, tanto en asfalto, como en concreto rigido.

La empresa podra prestar el servicio de transporte aereo, terrestre y maritimo en todo el territorio nacional, tambien tendra como objeto el alquiler de todo tipo de maquinaria pesada para la construccion y adecuacion de vias secundarias y terciarias, alquiler de camionetas y vehiculos para el transporte de personal de empresas publicas y privadas.

Servicios y asesorias en temas conexos con la utilizacion y produccion de energia a partir de fuentes renovables; la planeacion, diseño, construccion, montaje, operacion y mantenimiento de plantas de generacion de energia a partir de fuentes renovables tales como la energia eolica, energia solar, energias del mar, del hidrogeno y otras c): Llevar a cabo estudio de impacto ambiental factibilidad tecnica financiera y legal de proyecto asi como prestar servicio y asesoria en area de ingenieria mecanica y ambiental para generacion de energias renovables d) la importacion de manufactura yo ensamblaje de equipos generadores de energia a partir de fuentes renovables y de equipos destinados a la produccion de agua potable o desalinizacion de agua salada y operacion conexas e): La prestacion de servicio de consultoria y asesoria en tema de generacion de energias renovables en plantas existentes o proyectos asi como la veeduria directa o intermediacion de equipos y sistemas de informacion en desarrollo de su objeto social, la sociedad podra 1. Adquirir enajenar y gravar administrar recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles 2. Efectuar cualquier clase de operaciones de credito activo o pasivo recibiendo reconociendo intereses segun el caso 3. Otorgar garantia sobre sus bienes muebles o inmuebles para garantizar obligaciones propias o de sus filiales 4. Abrir o manejar cuentas de banco y demas entidades financieras 5. Girar aceptar endosar descontar server asegurar protestar y en general negociar toda clase de efecto civiles o de comercio 6. Formar organizar estructurar proyectos oye bar los acabo directa o indirectamente financiar o asociar con sociedades o empresas que tengan objetos iguales o complementarios a los negocios que emprenda la sociedad oque negocien en ramos que faciliten el buen exito de los negocios sociales 7. Celebrar contratos con toda clase de entidades publicas o privadas 8. Adquirir o enajenar acciones y apodes en sociedades que sean de interes para los socios, lo mismo que absorber ver toda clase de sociedades 9. Ejecutar proyectos de consultoria e ingenieria (telecomunicaciones, sistemas, electrica y electronica, civil, mecanica, ambiental, industrial y otras), 10. Importar, exportar equipos y vehiculos necesarios para la ejecucion de los proyectos electromecanicos, de energias renovables y no renovables, acueducto y alcantarillado, gas, telecomunicaciones, internet aseo y television por cable, transporte de carga, equipos, herramienta, materiales y personal que se deriven de los contratos que se suscribas los las entidades publicas y privadas, sistemas que tengan relacion con la tecnologias, la tele comunicaciones. 11. Planear y realizar la gestion comercial de las empresas

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 27/11/2025 - 08:35:01
Recibo No. S000954861, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2t9gCFQcBR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de servicios publicos domiciliarios, energia electrica, acueducto y alcantarillado, gas, telecomunicaciones, internet, aseo y television por cable. 12. Presentar servicios relacionados con el diseño, desarrollo implementacion y explotacion de la fabricacion, compra, arrendamiento, y venta de sistemas tecnologico e innovacion, la prestacion de servicios relacionados con consultoria y asesoria para el area de recursos humanos de empresas del sector publico y privado. 13. Representacion de servicios de operacion tecnica de exportacion o gestion empresarial a otras compañías (empresas), entidades nacionales o extranjeras que presten los servicios antes descritos. 14. Realizar estudios y proyectos realizados con la mejora de procesos de las diferentes areas principales y de apoyo de empresa y organizaciones. 15. Mejorar procesos, optimizar costos, productividad, competitividad y niveles de innovacion tecnologicas en energias. 16. Asesoria y gestion operativa, control, seguimiento e implantacion de procesos tecnicos comerciales, administrativos, financieros y legales dentro de las compañías. 17. Prestar servicios profesionales de direccion, coordinacion de personal especializados en las diferentes areas: Administrativas, financieras, comerciales, legales, tecnicas y operativas. 18. Desarrollar estudios de factibilidad e implementar sistemas de gestion de calidad acorde a los estandares definidos por las normas iso. 19. Construccion de obras civiles, actividades de ingenieria, electronica, telemecanicas, mantenimientos de redes electricas, telefonicas, construccion de estas, montajes. 20. Venta, importacion, exportacion de toda clase de maquinarias, repuestos, vehiculos, distribucion, mantenimiento. 21. Celebrar contratos con personas naturales o juridicas, entidades oficiales, contratar a manera de outsourcing en desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ello toda clase de operaciones comerciales, celebrar todo tipo de contratos. 22. Participar en cualquier tipo de licitacion publica o privada. 23. Realizar de las actividades sociales podra llevarse a cabo tanto en colombia como en el extranjero. Si la ley, exige para el inicio de algunas operaciones enumeradas precedentemente, la obtencion de licencia administrativa, la inscripcion de un registro publico de cualquier otro registro. 24. Las demas relaciones con su objeto social y que el socio juzguen necesaria para el cabal cumplimiento del mismo. Se entenderan incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los tengan por finalidad. Ejercer los derechos o cumplirlas obligaciones legales convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad, produccion, composicion, edicion, publicidad radial y televisiva de himnos nacionales.

Contratar con personas naturales y juridicas, estas ultimas de orden publico privadas en asuntos relacionados con su actividad comercial; licitar y en general realizar todas las actividades de comercio legalmente establecidas y amparadas por la legislacion comercial y civil. Asi mismo podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero.

La sociedad podra llevar a cabo en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Y cualquier actividad licita en el territorio colombiano.

25. La prestación, programación, organización, administración, comercialización, e industrialización de los servicios públicos domiciliarios de aseo, acueducto, alcantarillado, saneamiento básico y de los servicios especiales de aseo, definidos en la ley 142 de 1994 y el Decreto 2981 de 2013 compilado mediante Decreto 1077 de 2015 o las normas que los sustituyan, que comprenden las actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas o privadas, limpieza de zonas verdes, parques, playas, sitios de interés público y demás acciones que se

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 08:35:01
Recibo No. S000954861, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2t9gCFQcBR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requieran para prestar los servicios públicos domiciliarios de que trata la precitada Ley 142 de 1994 o aquella que modifique, sustituya o derogue, así como desarrollar el desarrollar el montaje, instalación, operación, y mantenimientos de toda clase de redes de servicios públicos domiciliarios; y la realización de las actividades complementarias que se requieran para la prestación de los mismos.

26. Recolección domiciliaria transporte, transferencia, vertido, tratamiento, aprovechamiento, disposición final, eliminación y/o rectificación de los residuos sólidos urbanos y rurales, limpieza diaria, limpieza de edificios públicos y/o privados, la recolección en el lugar de producción de residuos patógenos e industriales y en general todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con este objeto social. Dentro del mismo, se incluyen las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos, así como la prestación de servicios relacionados con este.

27. El diseño, montaje, operación, interventoría, optimización y manejo de toda clase de sistemas para la prestación del servicio público de aseo de residuos ordinarios y especiales, inclusive industriales.

28. Diseño, construcción, montaje, operación, recuperación, monitoreo, tratamiento, interventoría, optimización, manejo y control ambiental clausura y post - clausura de rellenos sanitarios y de cualquier otro sistema de tratamiento y/o disposición final de residuos sólidos y residuos líquidos.

29. Manejo, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, monitoreo, control de residuos aceitosos, aceites usados, grasas, aguas residuales de todo tipo, lodos aceitosos, lodos de tratamiento de residuos líquidos, residuos de sentinas.

30. Diseño, construcción, montaje, operación, interventoría, de sistemas de manejo, estudio, caracterización, recolección, transporte, tratamiento, recuperación, aprovechamiento reutilización, rehúso, neutralización, encapsulamiento, confinamiento, transformación, comercialización, y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos, así como los subproductos o materiales que se obtengan; así como la incineración de residuos peligrosos y no peligrosos, manejo de las cenizas resultantes mediante su aprovechamiento, recuperación, tratamiento, reutilización, encapsulamiento y /o disposición final.

31. Diseño, construcción montaje, operación de equipos, y sistemas de dispositivos del biogás generados en rellenos sanitarios y en cualquier otro tipo de instalaciones de manejo de residuos sólidos y líquidos, así como la elaboración de estudio de diagnóstico caracterización, monitoreo de residuos líquidos, sólidos y emisiones atmosféricas.

32. Elaboración, organización, ejecución de planes y programas de capacitación y educación ambiental, que incluye el diseño y elaboración de materiales didácticos, la organización de cursos, talleres, seminarios, y campañas educativas en materia ambiental y en el adecuado manejo de los residuos, así como la elaboración y ejecución de estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, planes de gestión integral de residuos y programas de reforestación.

33. El desarrollo, ejercicio y explotación de la arquitectura, ingeniería civil, ingeniería eléctrica, ingeniería hidráulica, ingeniería sanitaria, ingeniería ambiental e ingeniería mecánica en sus distintas modalidades como son: Diseño, proyecto, construcciones, montajes,

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 08:35:01
Recibo No. S000954861, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2t9gCFQcBR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

interventorías, estudios y asesorías.

34. La prestación de los servicios de auditoría energética, entendiendo como tal, el diagnóstico de (a situación actual de las dependencias e instalaciones de naturaleza energética, tanto a entidades y/o corporaciones privadas y públicas.

35. El diseño, construcción, explotación, operación y mantenimiento de infraestructura para la generación de energía con fuentes no convencionales de energía renovable, desarrollando las operaciones propias de un auto generador, generador o con cualquier esquema de producción de energía.

36. Diseño, construcción, explotación, operación y mantenimiento de infraestructura para la iluminación de interiores con eficiencia energética y electrodomésticos eficientes, así como actividades de telecomunicaciones alámbricas, inalámbricas y satelitales.

37. Prestación, mejora, modernización y ampliación de la prestación del servicio de alumbrado público, incluyendo suministro, administración, instalación, mantenimiento, expansión y desarrollos tecnológicos asociados al mismo.

38. Instalación, suministro, operación, administración y mantenimiento de redes necesarias para infraestructura tecnológica destinada a ciudades inteligentes (Smart Cities).

39. Suministro, instalación, operación, administración y mantenimiento de redes de internet destinadas a desarrollos tecnológicos asociados a la prestación del servicio de alumbrado público y smart cities.

40. Suministro, instalación, operación, administración y mantenimiento de redes de internet de las casas.

41. Suministro, instalación, operación, administración y mantenimiento de redes destinadas a seguridad ciudadana y privada.

42. Suministro, instalación, operación, administración y mantenimiento de semáforos para la regulación de la movilidad vehicular y peatonal.

43. La promoción, estructuración, desarrollo y comercialización de proyectos de generación de energía eléctrica en Colombia y en el exterior.

44. La generación de grandes cantidades de energía eléctrica, su transmisión desde las centrales de generación a los centros de distribución y de estos a los usuarios finales mediante la comercialización de esta.

45. La compra e intermediación de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a los usuarios finales, regulados o no regulados.

46. La comercialización y venta de la energía eléctrica, la cual comprende actividades como: realizar el contrato de conexión a la red de distribución, efectuar la lectura de los medidores, facturación del servicio; recaudación del pago del servicio; atención al cliente.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 08:35:01
Recibo No. S000954861, **Valor** 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2t9gCFQcBR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45. Transportar energía eléctrica a través de una red, bien sea que esa actividad se desarrolle en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico.

47. La gestión de los sistemas de distribución (integrados por líneas, postes, contadores, transformadores, cables e instalaciones eléctricas) que transportan la energía eléctrica recibida de la central eléctrica o del sistema de transmisión hasta el consumidor.

48. La construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: - Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones. - Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas.

49. La actividad de personas naturales o jurídicas que producen energía eléctrica y tienen por lo menos una planta y/o unidad de generación conectada al Sistema interconectado Nacional, bien sea que desarrollen esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

51. La gestión de las instalaciones de generación de energía eléctrica, ya sean térmicas, hidroeléctricas, de turbina de gas, de Diesel y de energías renovables (obtenidas de fuentes naturales virtualmente inagotables, unas por la inmensa cantidad de energía que condenen, y otras porque son capaces de regenerarse por medios naturales, ejemplo: la energía eólica, solar, etc.).

52. La cogeneración que consiste en el proceso de producción combinada de energía eléctrica y energía térmica, que hace parte integrante de una actividad productiva, destinadas ambas al consumo propio o de terceros y destinadas a procesos industriales o comerciales.

53. El transporte de energía por sistemas de transmisión y la operación, mantenimiento y expansión de sistemas de transmisión, ya sean nacionales o regionales.

54. La gestión de los sistemas de transmisión que conducen la energía desde las instalaciones de generación hasta el sistema de distribución.

55. La realización o desarrollo de contratos de obras civiles, eléctricas, telecomunicaciones, electrónicas e informática, en forma directa o por interpuesta personas naturales y jurídicas.

56. Comprar, vender o comercializar energéticos.

57. La compraventa, explotación, exportación, importación, fabricación, transformación, intermediación y comercialización de toda clase de productos, artículos, mercancías y/o materias primas.

58. Realizar todo tipo de actividades conducentes a la promoción, búsqueda de financiación, desarrollo y operación de proyectos energéticos.

59. Celebrar actos y contratos para lograr el financiamiento de su objeto social.

60. Participación e inversión en negocios civiles y comerciales con empresas privadas, entidades del sector público y personas naturales.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 08:35:01
Recibo No. S000954861, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2t9gCFQcBR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

61. Consultoría en diseño, formulación, evaluación y gerencia de proyectos para el sector público y privado.
62. Tramite y obtención de los permisos, licencias, autorizaciones, concesiones y demás actos administrativos, judiciales y legales que se refieran a cualquiera de las actividades señaladas en el objeto social.
63. Obtener, adquirir, utilizar, licenciar, registrar o disponer de toda clase de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, certificados de invención, nombres avisos comerciales, derechos de autor, opciones y referencias sobre ellos.
64. La prestación de servicios a terceros que requieren disponer mano de obra en períodos preestablecidos o servicios determinados.
65. Prestar servicios profesionales jurídicos de asesoría, consultoría y acompañamiento en las actividades a las personas naturales, entidades públicas y privadas que requieran de nuestros servicios.
66. Participación en procesos de licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, contrataciones directas con entidades públicas, privadas o mixtas relacionadas con el objeto social.
67. Realización de alianzas y/o convenios estratégicos con otras entidades de carácter público o privado para realizar su objeto social.
68. Desarrollar sus propias líneas de productos y servicios, dentro de su ramo de negocios, y por consiguiente crear o adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial.
69. Representación de firmas industriales y comerciales en todo lo relacionado con la actividad que constituye el objeto social.
70. Desarrollar, obtener o conceder licencias para la explotación de franquicias.
71. Celebrar contratos de colaboración empresarial (consorcio, uniones temporales), con firmas nacionales o extranjeras.
72. Transformarse, escindirse, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. 56. La sociedad podrá prestar asesorías y realizar estudios sobre aspectos administrativos, económicos, sociales, técnicos y legales aplicables al sector público y al sector privado.
73. La sociedad podrá realizar operaciones comerciales e industriales tales como la fabricación, compra, venta, distribución, reparación, arriendo, y transporte de los materiales y equipos relacionados con las profesiones o áreas técnicas.
74. De otra parte, podrá asociarse con otras sociedades para realizar actividades de su objeto social o hacer inversiones en otras compañías siempre que este dentro del giro de los negocios aquí enunciados, que se desprendan beneficios para la sociedad y que previamente la junta directiva allá dado autorización.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 08:35:01
Recibo No. S000954861, **Valor** 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2t9gCFQcBR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

75. La compra, venta y administración de acciones, cuotas o partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza. En general, la celebración de todos los actos o contratos sobre bienes muebles o inmuebles que se relacionen directamente con el objeto social arriba indicado o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades.

76. En cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades accesorias o complementarias que contribuyan a la realización de sus actividades principales. En desarrollo del objeto social podrá realizar: 1. Adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles como deudora y/o acreedora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando y recibiendo garantía, cuando haya lugar a ello. 2. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualquier otro instrumento negociable o cualesquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago. 3. Formar parte de sociedades que se proponga actividades semejantes, complementarias o conducentes al objeto enunciado en estos estatutos. 4. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos complementarios y/o conducentes que se desarrollen con el objeto social. 5. Comprar y vender acciones, bonos, documentos de deuda pública, etc. 6. Contratar servicios de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras; gestionar el funcionamiento de proyectos y/o obras con cualquier tipo de entidades o personas. 7. Tomar y dar dinero en mutuo con o sin interés con o sin garantías reales y/o personales. 8. Dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes. 9. Garantizar por medio de fianzas, prendas, hipotecas o depósitos sus propias obligaciones, aceptar, ceder o endosar títulos de obligaciones privadas y celebrar el contrato de cuenta corriente comercial o de simple gestión y en general celebrar y ejecutar cualesquiera otros actos y contratos necesarios o convenientes y que tengan una relación directa con su propio objeto social, pues la anterior enumeración no es taxativa sino enunciativa. 10. Constituir sociedades, ser accionista o asociarse con terceros en cualquier tipo de sociedades civiles y comerciales en Colombia o en el exterior. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 11. Representar y promocionar a compañías nacionales y extranjeras que se dediquen a las actividades afines; asimismo podrá participar en otras compañías en calidad de socio o accionista. 12. Podrá también convertirse en garante y servir de avalista o fiador de obligaciones con terceros sean estos socios o no y sin necesidad de que exista contraprestación alguna o provecho para la sociedad, sin restricción ni limitación de cuantía. 13. Hacer operaciones bancarias, de crédito, de seguros y financieras, y en general ejecutar todos los actos financieros, comerciales y crediticios y celebrar los contratos necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa o faciliten el cumplimiento de sus fines sociales, sin que ello signifique el desarrollo de actividades de intermediación financiera. 14. En general la sociedad podrá celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con las actividades que conforman el objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones Legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. PARÁGRAFO ÚNICO: En el desarrollo del objeto social y la ejecución de sus labores, la sociedad siempre respetará la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad de las personas que conforman la misma, a sus empleados y de todos aquellos con los que realice negocios. Así mismo, los directivos y empleados de la sociedad obrarán en todas sus actuaciones sin discriminación por razones de orientación sexual, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

77. Instalación de fontanería, calefacción y aire acondicionado.

78. Servicio de suministro, elaboración, reparación, instalación y mantenimiento de equipos de

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 08:35:01
Recibo No. S000954861, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2t9gCFQcBR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oficina, sillas ergonómicas, utensilios de cocina, cocinas convencionales e industriales, lavandería y desinfección de tanques, control de plagas, fumigación, esterilización, gimnasio, equipos de ebanistería, equipos de panadería, cafetería, plantas eléctricas, subestaciones eléctricas, bicicletas, motocicletas, automóviles, equipos de cómputo, ups, equipos audiovisuales, equipos de comunicación, cámaras de seguridad y CCTV, equipos biomédicos y hospitalarios, máquinas de coser, equipos de refrigeración, hornos industriales, equipos de dotación de línea gris y blanca, extintores, puertas, ventanas, portones, maquinaria y equipo agrícola, equipos de construcción de obra civil, material de construcción y ferretería, maniquies, equipos de joyería, equipos de elevación, carga y montacargas, maquinaria pesada y/o amarilla, equipos de navegación, juguetes, instrumentos musicales, cortinas, persianas, estantería metálica, plantas telefónicas, monitoreo satelital.

79. Suministro de materia prima e insumos producto de aseo, textiles, tabaco, panadería, cafetería, viveres abarrotes, catering, agroindustrial, pétreo.

80. suministro y reparación de computadores, impresoras, fotocopadoras y equipos tecnológicos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion Legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. El suplente remplazara al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas

las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica.

La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 08:35:01
Recibo No. S000954861, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2t9gCFQcBR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 005 del 23 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2025 con el No. 60831 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YENIRET TRILLOS PICON	C.C. No. 1.064.110.689

Por Acta No. 02 del 19 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2024 con el No. 54446 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JORGE ISAAC HERNANDEZ VERGARA	C.C. No. 7.642.603

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 08:35:01
Recibo No. S000954861, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2t9gCFQcBR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02 del 19 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	54445 del 19 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 003 del 07 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	57428 del 10 de enero de 2025 del libro IX
*) Acta No. 004 del 10 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	57785 del 13 de febrero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: G4631
Otras actividades Código CIIU: F4322 E3822

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ECONS PROYECTOS
Matrícula No.: 172245
Fecha de Matrícula: 07 de julio de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 4 4 28 BRR CENTRO
Municipio: la Jagua de Ibirico, Cesar

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 08:35:01

Recibo No. S000954861, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2t9gCFQcBR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$30.491.410,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***